



World Library and Information Congress: 69th IFLA General Conference and Council

1-9 August 2003, Berlin

Code Number: 142-S
Meeting: 86. Bibliography
Simultaneous Interpretation: Yes

Perdurabilidad de las bibliografías nacionales en el nuevo entorno virtual de la información

Marcelle Beaudiquez

Bibliothèque nationale de France
París, Francia

RESUMEN

La autora se pregunta sobre la posibilidad de aplicar a las sedes (sites) web los principios del control bibliográfico universal y las recomendaciones relativas a la redacción de las bibliografías nacionales, establecidos en los años 70 para los documentos tradicionales. A continuación identifica varios escenarios para "crear" una bibliografía nacional de las sedes e insiste en la necesidad de perpetuar en el inventario de las sedes web las funciones de las bibliografías nacionales como elementos de la memoria nacional. Finaliza pidiendo una mayor implicación de la IFLA para establecer nuevas recomendaciones.

La cuestión del futuro de las bibliografías nacionales¹ en el contexto de un control bibliográfico universal del siglo XXI² se abordó ya en el 2001 en Boston. Se puede considerar la presentación de hoy como una segunda entrega de esta reflexión. En sólo dos años, la evolución de los distintos componentes ("documentos" a reseñar, legislación sobre depósito legal, entorno Internet, ...) se ha acelerado. Las decisiones que deben tomar las bibliotecas nacionales son en este momento inminentes. Esta comunicación contribuye a la reflexión internacional en este dominio y se apoya igualmente en algunas reflexiones en curso en la Bibliothèque nationale de France³

¹ La reflexión sólo se aplica a las bibliografías producidas por una biblioteca nacional o un organismo oficial beneficiario del depósito legal

² "Usages et utilité des bibliographies nationales : quelles perspectives?" in IFLA Journal, v. 28 (2002), nº 1 (http://www.IFLA.org/IV/la_IFLA67/papers/114-119f.pdf)

³ En Francia, la próxima ley sobre el depósito legal debe ser votada en el parlamento antes de finalizar el 2003, seguida por el decreto para su aplicación. Se sabe ya que se concertará una demora importante (36 meses sin duda) de la puesta en marcha para permitir a los distintos actores afectados prepararse según sus recursos humanos y financieros

Desde hace ya varios años se han considerado las sedes de Internet elementos constitutivos de la memoria patrimonial, digna de ser coleccionada, identificada, conservada y comunicada en el marco de las misiones de las bibliotecas nacionales.

Debido a que las leyes actuales sobre depósito legal tienen en cuenta el depósito de " signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o mensajes de cualquier clase que tengan como objeto una comunicación en línea" ⁴ se han realizado numerosos ensayos en diferentes países para probar la recogida y archivo de las sedes. Para las sedes web ⁵ a partir de ahora incluidas en las leyes de depósito legal, el inventario se hace obligatorio y, de este modo, entran en el sistema de control bibliográfico universal que incluye el establecimiento de una bibliografía nacional en curso. Partiendo de este postulado, debemos preguntarnos y definir ¿de qué control bibliográfico universal estamos hablando?. ¿Existe algún cambio para su puesta en marcha desde el momento en que las sedes web se incluyen al mismo nivel que los documentos tradicionales?. ¿Qué bibliografía nacional debemos realizar?. ¿Para qué usos?.

Para intentar definir si es pertinente continuar con el establecimiento de las bibliografías nacionales en curso en un contexto Internet y el uso reservado para ellas, me ha parecido útil razonar en relación a los principios y recomendaciones ya establecidos para los documentos tradicionales.

1 - Los principios del CBU y las sedes web

- El control bibliográfico universal se basa en el principio de **responsabilidad nacional** en cuanto a la recogida e inventario. Este principio de nacionalidad no se puede traspasar automáticamente a un mundo virtual como el de Internet, en el que la difusión no tiene fronteras, pero se pueden encontrar señales de aproximación con la noción de país-dominio (como .fr, .uk, .se...) a condición de tener en cuenta lo que se puede escapar al registro "nacional" en los .com, .org, .net. .
No olvidemos, sin embargo, que la base del inventario de las bibliografías nacionales para los documentos tradicionales puede ser igualmente lingüística o documental (con relación al país) : estas mismas bases se pueden adoptar igualmente para el inventario de las sedes web.
- El control bibliográfico universal está también ampliamente cimentado en el **principio de exhaustividad**. Aplicado a las sedes web consideradas como una nueva memoria patrimonial, este principio multiplica por 5 o 6 el número de los "depósitos" y por ello el número de "inventarios" potenciales. Sin embargo, de las encuestas ya se deduce, para el documento tradicional, que la persecución de la exhaustividad se ha convertido en una carrera sin fin, que en este momento se habla mas de "exhaustividad razonada" que "razonable", y que en algunas legislaciones sobre depósito legal se ha introducido ya el principio de selección de la colección para algunas clases de documentos (emisiones de radio y de televisión). Así pues no resulta contrario a la ortodoxia del control bibliográfico universal considerar una recogida selectiva de las sedes Internet. Es preciso vigilar, no obstante, para no introducir forzosamente la noción de interés documental en los criterios con el fin de evitar juicios de valor sobre la colección, principio generalmente respetado hasta el presente.
Se puede apoyar en criterios de diversa naturaleza: por ejemplo, no seleccionar mas que las sedes web que, en todo o en parte, aseguran la continuidad de las colecciones existentes, bien porque sean o contengan clases de documentos ya recogidos en otros soportes; o

⁴ Esta es la formula de la futura ley francesa sobre el depósito legal Internet

⁵ En este texto se empleará la fórmula simple "sede web" por comodidad, sabiendo que la realidad de Internet es mucho mas compleja

porque se inscriban en unos dominios en los que la biblioteca nacional es ya un punto de referencia.

2 - Los principios de la BnC y las sedes web

- La bibliografía nacional en curso, en cuanto a sí misma, al evolucionar con las leyes de depósito legal, ha inventariado clases de documentos cada vez mas diversificados, editados o producidos sobre soportes igualmente diversificados. En tanto que documento, la propia bibliografía ha cambiado de soportes " de edición", que en principio ha acumulado (papel + Cederom), después ha sustituido el uno por el otro (cederom sólo), desde hace sólo una docena de años. Hoy, se cuestiona ya sobre la necesidad o no de continuar la producción en soporte sedero, al mismo tiempo que se propone la bibliografía nacional en línea. Sin embargo, es preciso subrayar que esta puesta en línea de un cierto número de bibliografías nacionales en curso, a menudo no es mas que la transposición en línea de la estructura de la bibliografía preexistente sin explotación, en la casi totalidad de los casos, de la nueva tecnología del web para las búsquedas o las interfaces, aunque los índices se hayan desarrollado mas ampliamente⁶. Estas bibliografías nacionales en línea registran casi siempre documentos en soportes "tradicionales", pasando del papel al DVD. Así pues, la bibliografía nacional se adapta a los cambios editoriales de los que es testigo sin por ello hacer una verdadera ruptura.
- La bibliografía nacional en curso se basa en el depósito legal y la recomendación es **describir en la bibliografía todo lo que se ha depositado**. Sin embargo, se sabe ya que para los documentos tradicionales este principio de depósito exhaustivo no se aplica siempre y que la "exhaustividad razonada" del inventario va de la mano con la exhaustividad razonada del depósito. Los criterios de selección de las sedes web se podrían completar con criterios de selección en el inventario bibliográfico, si se considera necesario.

La bibliografía nacional en curso se apoya sobre otro gran principio, el del **tratamiento unitario** (aunque los tratamientos por lotes existen ya para los "efímera" o las imágenes) para una descripción normalizada completa que sirva de carnet de identidad al documento. En las sedes web, esta noción "de unidad bibliográfica" parece que se debe reservar para el conjunto de la sede, incluso cuando los medios de búsqueda permitan un mayor nivel de detalle al identificar una página, por ejemplo.

En los documentos tradicionales, la bibliografía nacional en curso asegura inmediatamente una **identificación perenne** porque la unidad física descrita es estática, todo cambio de contenido entraña una nueva edición, un nuevo depósito, una nueva identificación. Las sedes web son recursos dinámicos, los "continuing resources", modificados y actualizados con frecuencia: pueden igualmente fragmentarse en una arquitectura tal que toda o una parte de la sede no tenga existencia mas que por el marcador de una búsqueda (sede "à la volée" o deep-web). No obstante, por la duración de su

⁶ La primera evolución importante de la bibliografía nacional en curso, que podría sobrevenir rapidamente es independiente de la "virtualización" de los documentos que registra: desarrolla la modelización que encuentra cada vez mas partidarios entre los bibliotecarios.

El acceso FRBR (Funtional Requirements for Bibliographic Records) identificando la obra y la expresión se refiere a la identificación de la duración de la edición nacional en el plano intelectual, mientras que la manifestación traduce la materialidad de los soportes. Las bibliografías nacionales retrospectivas, confundidos todos los tipos, podrían así evolucionar en su ergonomía y la "ferbérisation" ganaría a continuación naturalmente el conjunto del catálogo. La adopción o no de la modelización de tipo FRBR en las bibliografías en curso estará mas bien ligada, en primer lugar, a la evolución de las normas de catalogación (el resultado de los trabajos de los talleres sobre el código internacional de catalogación nos dirá cuando llega el momento; por ello yo tenía interés en hacer figurar esta evolución posible en la reflexión general)

existencia (75 días de media), es la propia sede la que es identificable y la que es el equivalente más próximo a la unidad "física" a identificar.

- Para un documento en soporte, la bibliografía nacional en curso reconstruye una **noticia bibliográfica** sin relación con el lugar de conservación del documento identificado, aunque es evidente que la bibliografía nacional en curso está recopilada sobre la base del depósito legal y, por tanto, existe al menos un lugar donde se puede consultar el documento identificado, incluso mucho tiempo después de su publicación, es la biblioteca nacional del país al que pertenece. La bibliografía nacional en curso atestigua la existencia de unidades físicas estables de las cuales un ejemplar al menos se conserva en la biblioteca nacional, pero de los que se han producido miles de ejemplares que se conservan en otros organismos como la propia editorial o los particulares que los han comprado. Para la sede web, la descripción, localización y conservación que se puede hacer por la biblioteca nacional corresponden a su estado en un solo "instant", el de la captura de la sede y de la que no se conserva forzosamente la traza por ninguna otra institución ni por su propio "creador", y todavía menos en su globalidad. La forma de captura y de depósito, los modos de archivo utilizados para reconstruir una comunicación dinámica de la sede con sus enlaces de origen, por ejemplo, influirán necesariamente en las posibilidades o en las obligaciones de identificación y de utilización de las sedes.
- En cuanto a la **respuesta rápida**, y desde hace tiempo, las bibliografías nacionales en curso al apoyarse en el depósito efectivo en un establecimiento beneficiario, rivalizan con las bibliografías en curso de origen comercial que se apoyan a menudo en informaciones de documentos "por aparecer". A todo usuario de una bibliografía nacional en curso, la búsqueda le conduce a una noticia bibliográfica que le permitirá en un segundo tiempo consultar el documento allí donde se conserva obligatoriamente, la biblioteca nacional. A un internauta de hoy, su búsqueda le dirige directamente a la sede. Esta inmediatez del acceso a la sede vuelve "inútil" cualquier bibliografía nacional en curso de las sedes, mientras ellas estén vivas (75 días de media) y gratuitas. La simultaneidad de la búsqueda/identificación y la visualización de la sede constituye un criterio que influye en la explotación documental del "patrimonio". Esto nos lleva a un replanteamiento del papel de las bibliografías nacionales en curso: su rapidez de respuesta no da el mismo juego, porque no tiene apenas un valor añadido a la búsqueda en curso. Por el contrario, es en la investigación retrospectiva donde la bibliografía nacional adquiere todo su sentido si va acompañada de un archivo perenne.

De este modo, los otros aspectos de la cadena de funciones ligadas al depósito legal evolucionan igualmente cuando se trata del depósito legal de las sedes web:

- la recogida se convierte en una actividad voluntarista de la institución gestora en el sentido de que debe obligatoriamente aportar los medios técnicos de captura de las sedes o de exploración de los soportes de recogida (ficheros FTP);
- la conservación/archivo es indisoluble de la recogida que es la que influye en las opciones técnicas;
- la comunicación, si no se quiere que se reduzca el "documento virtual" comunicable a una parte estática y cerrada de la sede web de origen, debe poder restituir el acceso a la sede en su entorno (sus enlaces) de origen, es decir, prevista desde su captura (debido al efecto inducido en la recogida y conservación).

3 - Las particularidades de identificación de las sedes web

3.1. ¿qué sedes?

La lenta evolución observada actualmente es sin duda normal si se considera que la materia prima de las bibliografías nacionales sigue siendo la "tradicional": la cantidad de documentos impresos y audiovisuales a reseñar continúa siendo ampliamente superior a la de los documentos en línea, en la medida en que el depósito legal de estos últimos no afecta

más que a un número limitado de países. Pero, en materia de depósito legal, numerosas señales demuestran que el cambio se acelera.

3.1.1. Continuidad de las tipologías de los documentos recogidos

Sin embargo, es preciso encontrar rápidamente soluciones para los casos más urgentes, es decir, para las clases de documentos tradicionalmente recogidos e inventariados en soportes y que a partir de ahora sólo se difunden en línea, como un componente de una sede web. La continuidad de las colecciones del depósito legal es una preocupación legítima de los gestores y es importante poder localizar entre las informaciones en la web las que sustituyen a ediciones anteriores en soportes tradicionales (libros electrónicos o publicaciones seriadas en línea por ejemplo).

Estén estos documentos virtuales incluidos o no, según el país, en la obligación del depósito legal, se debe estudiar su inventario y descripción en la bibliografía para que no se trunque bruscamente la memoria editorial tradicionalmente catalogada.

Se ve claro que ese lugar hecho aparte para la continuación de una tipología tradicional de documentos ya sujetos a depósito como los libros y periódicos, así como eventualmente las imágenes, sonidos, programas de televisión, películas..., (considerando Internet como el nuevo soporte del momento) puede constituir un criterio de peso para la selección de sedes web sujetas a depósito.

Así, en Francia el Institut national de l'audiovisuel en France, que será uno de los administradores del depósito legal Internet a partir de la promulgación de la ley, ha identificado 5.000 sedes en línea de radio y televisión, para ampliar la colección de las informaciones (selección de emisiones de televisión y de radio) de las que ya se encargada.

Por su parte, la Bibliothèque nationale de France estudia la viabilidad de identificar los periódicos en línea franceses para eventualmente coleccionarlos y tratarlos como prioridad entre las selecciones definidas en la futura ley.

3.1.2. Continuidad de las bases del inventario

Para algunos países, el interés documental nacional y patrimonial de las sedes web ha sido el primer criterio de elección para la captura o la descripción. Así, Suecia desde 1997 ha capturado automáticamente 126.000 sedes del web sueco para obtener "a true picture of the Swedish space at the time of archiving" (un fiel retrato del ámbito sueco en el momento del archivo); Australia, a través del proyecto PANDORA, ha identificado y descrito alrededor de 2.500 sedes "that have research value for studying the history of Australian society" (que son investigación valiosa para estudiar la historia de la sociedad australiana), tienen valor incluso antes de que el depósito sea obligatorio por ley. Para Canadá, es la ocasión para la creación de un nuevo organismo Bibliothèque et Archives du Canada que define su área de colección sobre "los documentos Internet a los que se atribuye un origen canadiense o que presentan algún interés para Canadá".

En los casos de una selección tipológica o temática de pequeño volumen se considera que los volúmenes a administrar autorizan incluso un tratamiento bibliográfico unitario.

Pero más allá de estos casos, para los que se pueden encontrar diferentes soluciones de tratamiento bibliográfico (ver 3.2), parece evidente que desde el momento en que el contenido de las sedes web se considera como una parte constituyente de la memoria nacional al mismo nivel que los documentos tradicionales, es preciso poder responder siempre a las cuestiones de investigación:

- qué sedes (direcciones y títulos) han sido depositadas/capturadas en tal momento o en tales periodos
- qué "creadores" han depositado en un periodo de tiempo dado

- ¿qué sedes se han creado sobre tal o cuál tema?

Estas son las funciones que cumple una bibliografía nacional en relación a un cuerpo de información nacional; pero cumplir las funciones no presupone la forma de producción ni de difusión para esta bibliografía nacional en curso.

3.2. ¿Qué bibliografía?

Queda por prever que método(s) para establecer una bibliografía nacional de las sedes web es(son) posible(s) en función de las especificidades del mundo Internet.

Tres parámetros son inevitables en la toma de decisión:

- el porcentaje de sedes web a inventariar potencialmente en relación al porcentaje de documentos tradicionales afectados y de su número, sabiendo que a medio plazo el número de documentos tradicionales sobre soportes no disminuirá sensiblemente y que tendrán que continuar siendo inventariados en las bibliografías nacionales en curso que conocemos, aunque cada vez sean más accesibles en línea.
- la especificidad del entorno Internet y la estructura de las referencias que ya tiene: la explotación máxima de las posibilidades técnicas de la red y la automatización que se puede esperar, en lugar de las intervenciones manuales en la creación de "noticias", que consumen siempre recursos humanos;
- las condiciones legales de comunicación de estas sedes en el lugar o a distancia en función de la protección de los derechos de autor en cada país. Algunos proteccionismos en esta materia podrían acarrear retrasos y dar una perspectiva temporal diferente en materia de bibliografía nacional; además las dificultades legales y técnicas ligadas al depósito y a la comunicación de las sedes de pago o de uso restringido llevarían a su exclusión de la colección. Pero debería ser lo mismo para la bibliografía nacional que entonces quedaría voluntaria e irremediablemente truncada (lo que no ocurre con los muestreos).

En este contexto, el establecimiento de la bibliografía nacional puede presentar variantes, y adoptará durante algún tiempo soluciones "mixtas" en paralelo:

- a) si el número de sedes a reseñar es bajo, o si los criterios de selección definidos para la colección la vuelven tal, se elegirá incluir en la estructura de la actual bibliografía nacional en curso, en lista única o en listas separadas, noticias descriptivas de las sedes web que seguirán las reglas de la última ISDB revisada a este efecto ⁷ ;
- b) sea el que sea el número de sedes a inventariar, se puede optar por tratar su descripción bibliográfica con los metadatos de tipo Dublin Core, recuperados de la propia sede o creados manualmente e incluyendo la utilización de números de identificación unívocos desarrollados para cualquier tipo de información accesible en la web como l'ISRC (International Standard Record Code), le GRID (global Release identifier) o le DOI (Digital object Identifier) por ejemplo.
- c) Cuando el volumen de las sedes afectadas por el depósito legal es alto y sobrepasa las posibilidades de identificación manuales, es necesario buscar el máximo de procedimientos automáticos y explotar la estructura de las referencias y de los útiles del mundo Internet. El documento virtual no es sólo un avatar suplementario de los cambios de soportes de producción y de distribución de la información, tiene su propia lógica y sus propios mecanismos. Parece pues más pertinente explotar mejor este entorno Internet que calcar el modelo tradicional de inventario.

⁷ ISBD (CR) ...International Standard Bibliographic Description for serials and other continuing resources. Revised from ISBD (S)...IFLA-UBCIM, 2002

4 - Establecimiento de la bibliografía nacional adecuada a las sedes Internet

- **Base del inventario**

El domino-país (.fr, .uk, .se) completado, si es posible, por los .com o .net

- **Descripción de la sede:**

Reutilización de los elementos de identificación que figuran en la base de datos del gestor nacional de los nombres de dominios, que en cada país mantiene una base de datos para permitir **identificar al creador de la sede** (organismo y/o persona física). Se deberá establecer una cooperación entre este administrador y la biblioteca nacional encargada del depósito legal de las sedes Internet, para aprovechar al máximo los elementos de la base de gestión.

- **Valor añadido por la biblioteca nacional**

- Se puede ir mas allá para optimizar esta identificación y, si el contexto legal lo permite, desarrollar los formularios de declaración de nombres de dominio o de apoyarse en ellos, y de crear enlaces con los ficheros de autoridad nacionales para entidades y marcas comerciales o datos de autoridad (sin por ello enfrentarse a la creación sistemática de enlaces manuales normales)
- Se puede igualmente prever el desarrollo por la biblioteca de una herramienta de búsqueda propia de la bibliografía nacional que se inspire en las indizaciones de materia propias de nuestras instituciones documentarias

- **Perdurabilidad de la base de datos**

La base de datos creada por la bibliografía nacional al reutilizar las bases de dominio se perpetuará de tal manera que sea capaz de preservar los datos de identificación. Es más de lo que hacen hoy los buscadores tipo Google o las mismas bases de gestión de los nombres de los dominios que no tienen en cuenta la perspectiva temporal.

- **Archivo inteligente de las sedes**

La bibliografía nacional en curso, convertida en virtual, tendrá además la característica de dar directamente acceso a la propia sede, restaurada de manera dinámica con sus enlaces originales gracias a un archivo ad hoc

5 - Conclusión

Esta reflexión concluye con la evolución de los diferentes aspectos del control bibliográfico universal del S.XXI que no reniega para nada de su origen, sino que evoluciona con la información que contribuye a difundir, permitiendo a cada país la posibilidad de evolucionar según su realidad editorial y legislativa.

Hasta ahora para responder a las preguntas "¿quién? ¿qué? ¿cuándo?" se establecía una lista bibliográfica que se publicaba y conservaba ella misma como cualquier otro documento tradicional. En tanto que se produzcan los documentos "tradicionales", la lista se seguirá produciendo con los mismos principios, incluso aunque esté en línea y sus acumulativos sean ficheros informáticos.

Para las informaciones en la red recogidas por captura o depósito, hay que abandonar este sistema de listas de descripción completa pues conlleva el riesgo de direcciones incorrectas de sedes sin mantenimiento o desaparecidas. La bibliografía nacional en curso se administrará entonces como una base de datos en línea, explorable en su duración, y que nos suministrará subproductos retrospectivos cuando se necesiten.

Hay que asegurar un archivo inteligente de las sedes que se anticipe a las necesidades de los futuros investigadores y prever una bibliografía nacional retrospectiva virtual que responda entonces a sus necesidades.

La IFLA, en el origen del concepto de control bibliográfico universal en 1973, podría mantener una parte muy activa y decisiva en la definición del nuevo control bibliográfico universal.

En efecto, si se admite el acercamiento con los administradores de los nombres de dominios y la necesidad de toda biblioteca nacional de colaborar con ellos para explotar los elementos de identificación que faciliten una búsqueda constante, la IFLA podría trabajar conjuntamente con el administrador internacional de nombres de dominios, el IRCANN (Internet Corporation of Assigned Names and Numbers) que garantiza y supervisa las tareas ligadas al funcionamiento del Sistema de Nombres de Dominios (DNS). Se trata de garantizar que el contrato de delegación de los dominios nacionales a los administradores locales mencione claramente la recogida de elementos de identificación y la disponibilidad de uso para las instituciones administrativas del depósito legal Internet. En materia de identificación, entre la proliferación de numeraciones internacionales unívocas, la IFLA podría igualmente jugar un papel en el diseño normativo, junto con organismos internacionales como ISO y sus agencias de mantenimiento. Además, en materia de indización, el trabajo de la IFLA sobre las "subject gateways" (pasarelas temáticas) debería conducir a recomendaciones en los que la utilización de buscadores sería un verdadero valor añadido.

Ahora conocemos mejor las necesidades y las posibilidades técnicas y biblioteconómicas ligadas al depósito legal Internet. Algunas bibliotecas ya lo han hecho. Ya es tiempo de pensar en las recomendaciones que garanticen una coherencia global de los tratamientos. Este es el papel de la IFLA en cuanto a la descripción bibliográfica desde sus orígenes, y es igualmente el papel de la IFLA fijar la evolución de su concepto de control bibliográfico universal.

No dejemos que se reconstruya una torre de Babel en un entorno clarificado desde hace 30 años.